SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C., 15/01/2026

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 15 DEL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 2595 DE 2012

C E R T I F I C A

NOMBRE: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLEDELAGENTE
NIT: 890.303.093-5
DIRECCIÓN: CALLE 5 No. 6 - 63 EDIFICIO COMFENALCO
DOMICILIO: SANTIAGO DE CALI
TELÉFONOS: 8862727, 8833451, 8854538
EMAIL: servicioalcliente@comfenalcovalle.com.co
EMAIL PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES: notificacionescajadecompensacion@comfenalcovalle.com.co

CONSTITUCIÓN Y OBJETO:

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE DELAGENTE ES UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO, ORGANIZADA COMO CORPORACIÓN QUE CUMPLE FUNCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y GOZA DE PERSONERÍA JURÍDICA CONFERIDA POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN No. 419 DEL 13 DE FEBRERO DE 1958, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA. SE ENCUENTRA FACULTADA PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 41 Y 62 DE LA LEY 21 DE 1982, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 789 DE 2002, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y LAS DEMÁS NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN, SUSTITUYAN O ADICIONEN Y SE ENCUENTRA SOMETIDA A INSPECCIÓN CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO DE LA LEY 25 DE 1981 Y EL ARTICULO TERCERO

DEL DECRETO 2150 DE 1992.

REPRESENTACIÓN LEGAL:

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LOS ESTATUTOS, EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN Y A SU CARGO ESTARÁ LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA MISMA.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN
PRINCIPAL	FELICE GRIMOLDI REBOLLEDO	16.616.030	1004 23/10/1987
SUPLENTE	GUSTAVO ADOLFO SILVA QUINTERO	16.622.672	0028 17/01/1991
SEGUNDO SUPLENTE	JUAN CARLOS LONDOÑO MEDELLÍN	16.704.515	0131 05/03/2010

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LOS ESTATUTOS, SON FUNCIONES DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO: *A.* CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS INTERNOS, ÓRDENES Y RESOLUCIONES EMANADAS DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN, LAS DIRECTRICES DEL GOBIERNO NACIONAL Y LOS ORDENAMIENTOS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR; *B.* EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CORPORACIÓN; *C.* EJECUTAR LA POLÍTICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CAJA Y LAS DETERMINACIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DE LA ASAMBLEA GENERAL; *D.* PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO LOS PLANES Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS; *E.* COBRAR Y RECIBIR A NOMBRE DE LA CORPORACIÓN LOS BIENES EN ESPECIE O EN DINERO QUE, EN FORMA DE APORTES, CONTRIBUCIONES O DE CUALQUIER OTRO ORIGEN INGRESEN A LA MISMA Y DISPONER SU INVERSIÓN DE ACUERDO CON LA LEY, LOS PRESENTES ESTATUTOS Y LAS DETERMINACIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO; *F.* PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR LOS INFORMES GENERALES O PERIÓDICOS QUE SE LE SOLICITEN SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS Y LA SITUACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD; *G.* PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EL INFORME ANUAL DE LABORES ACOMPAÑADO DE LAS CUENTAS, BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS DEL CORRESPONDIENTE EJERCICIO; *H.* SUGERIR

A LA ASAMBLEA GENERAL, DE COMÚN ACUERDO CON EL CONSEJO DIRECTIVO, LAS INNOVACIONES QUE A SU JUICIO SEAN CONVENIENTES LLEVAR A CABO PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS FINES; *I.* LLEVAR A EFECTO EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS APORTES PATRONALES, DE ACUERDO CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY, LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTO INTERNO DE LA CORPORACIÓN; *J.* SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO LOS PROYECTOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD, PLANTA DE PERSONAL, MANUAL DE FUNCIONES, REGLAMENTO DE TRABAJO Y ASIGNACIÓN DE SALARIOS; *K.* PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO INICIATIVAS Y PROYECTOS ENCAMINADOS A LA BUENA MARCHA DE LA CORPORACIÓN, *L.* NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN, CON SUJECIÓN A LA PLANTA DE PERSONAL Y ASIGNACIÓN DE LOS SALARIOS APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO; *M.* PRESENTAR ANUALMENTE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO UN PROGRAMA DE TRABAJO A DESARROLLAR EN LA VIGENCIA RESPECTIVA; *N.* RENDIR AL CONSEJO DIRECTIVO INFORMES TRIMESTRALES DE GESTIÓN Y RESULTADOS; *Ñ.* SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y ORDENAR LOS GASTOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA, CON SUJECIÓN A LO PRECEPTUADO EN ESTOS ESTATUTOS; *O.* VELAR PORQUE SE CUMPLAN EN LA CORPORACIÓN LAS NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES; *P.* EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL O EL CONSEJO DIRECTIVO, ASÍ COMO LAS INHERENTES A LA NATURALEZA DE SU CARGO.

LIMITACIONES PARA CONTRATAR:

DE CONFORMIDAD CON EL ACTA No. 067 CORRESPONDIENTE A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS REALIZADA EL 21 DE MAYO DE 2024, SE APROBÓ LA CUANTÍA HASTA LA CUAL PUEDE CONTRATAR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO SIN AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, EN LA SUMA EQUIVALENTE A DOS MIL QUINIENTOS (2.500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (SMLMV).

ESTA DECISIÓN FUE APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0803 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y CONFIRMADA CON LA RESOLUCIÓN 0115 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025 LAS CUALES FUERON DEBIDAMENTE EJECUTORIADAS EL 24 DE FEBRERO DE 2025.

REPRESENTANTES LEGALES ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS:

NOMBRE: **IGNACIO PLAZAS JIMÉNEZ**
C.C. NO. 16.682.448

T.P. NO. 41.339 DEL C.S. DE LA J.
DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0577 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2010.

CONSEJO DIRECTIVO
PERÍODO ESTATUTARIO 2020 – 2026

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADORES

LOS REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADORES FUERON APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0040 DEL 27 DE ENERO DE 2021 Y AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO A PARTIR DEL 12 DE FEBRERO DE 2021.

MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0019 DEL 04 DE ENERO DE 2024, EN EL ARTÍCULO 3 SE APROBÓ LA ELECCIÓN DEL 4 RENGLÓN PRINCIPAL Y DEL 4 RENGLÓN SUPLENTE:

PRINCIPAL		
RENGLÓN	**AFILIADO**	**DESIGNADO**
PRIMER RENGLÓN	GRANISAL LTDA. NIT. 805.018.747-2	OCTAVIO DE JESÚS QUINTERO GÓMEZ C.C. No. 16.623.523 de Cali
SEGUNDO RENGLÓN	SURTILLANTAS MÁRQUEZ & MESA LTDA. NIT. 890.304.536-0	MARIO MÁRQUEZ MESA C.C. No. 16.585.910 de Cali
TERCER RENGLÓN	VACANTE	VACANTE
CUARTO RENGLÓN	LA MICHELA S.AS. NIT. 901.264.803-9	ANDRÉS REBOLLEDO COBO C.C. No. 16.712.521
QUINTO RENGLÓN	ORTÍZ DELGADO ABOGADOS S.A.S. NIT. 901.165.876-1	ESPERANZA DELGADO MOTOA C.C. No. 31.185.210 de Tuluá
SUPLENTE		
RENGLÓN	**AFILIADO**	**DESIGNADO**

PRIMER RENGLÓN	OPEN SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. NIT. 900.401.714-6	HUGO OCAMPO MARTÍNEZ C.C. No. 7.540.934 de ARMENIA
SEGUNDO RENGLÓN	FIANZA CRÉDITO S.A. NIT. 805.023.677-5	LUIS ENRIQUE AYALA VINCENZINI C.C. No. 16.820.836 de JAMUNDÍ
TERCER RENGLÓN	J.V. HOLGUÍN RAMOSS.C.A. NIT. 805.015.717-8	JULIÁN VICENTE HOLGUÍN RAMOS C.C. No. 16.627.451 de CALI
CUARTO RENGLÓN	SURTIFAMILIAR S.A. NIT. 805.028.991-6	MARLENY VALENCIA ARBELÁEZ C.C. NO. 31.884.355
QUINTO RENGLÓN	INTER GROUP 360 S.A.S. NIT. 900.550.856-1	JOSÉ NELSON AMAYA VILLEGAS C.C. NO. 6.065.014

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES FUERON DESIGNADOS POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 2453 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE OFICIO DEL 15 DE OCTUBRE DE 2021:

PRINCIPAL		
RENGLÓN	**AFILIADO**	**TRABAJADOR**
PRIMER RENGLÓN	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE NIT. 890.303.461-2	ALBA LUCÍA CAMPAZ CUERO C.C. No. 31.905.497
SEGUNDO RENGLÓN	INGENIO MAYAGÜEZ S.A. NIT. 890.302.594-9	ALBERTO GUZMÁN GÓMEZ C.C. No. 6.301.569
TERCER RENGLÓN	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - SINDICATO DE EMPLEADOS NIT. 860.502.158	JAVIER ELIECER SILVA DEVIA C.C. No. 14.990.434

CUARTO RENGLÓN	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E. NIT. 890.399.003-4	JOHN JAIRO NARVÁEZ LÓPEZ C.C. No. 16.769.056
QUINTO RENGLÓN	MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI NIT. 890.399.011	OSCAR ALONSO MEDINA CALDAS C.C. No. 14.229.095
SUPLENTE		
RENGLÓN	**AFILIADO**	**TRABAJADOR**
PRIMER RENGLÓN	REPRESENTACIONES G.M. LTDA. NIT. 800.201.038-4	RAMÓN GRANJA SALAZAR C.C. No. 16.468.010
SEGUNDO RENGLÓN	ALMACENES ÉXITO S. A. NIT. 890.900.608-9	GUILLERMO PALMA PAREDES C.C. No. 16.626.254
TERCER RENGLÓN	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO NIT. 890.399.039	LUCEDI PABÓN LUNA C.C. No. 66.835.213
CUARTO RENGLÓN	INGENIO PICHICHI S.A. NIT. 891.300.513	FELIPE ARCE USMAN C.C. No. 16.857.572
QUINTO RENGLÓN	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA NIT. 890.399.029-5	JULIÁN MAURICIO LOZANO AGUDELO C.C. No. 16.549.982

REVISOR FISCAL
PERIODO ESTATUTARIO 2021 – 2025

REVISORES FISCALES	PERSONA JURÍDICA	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TARJETA PROFESIONAL	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	ACTA Y FECHA DE POSESIÓN
PRINCIPAL	ESCOBAR AUDITORES & ASOCIADOS S.A. NIT. 890.308.462-2	ARMANDO MURILLO GUZMÁN	14.221.104	14952-T	0351 21/04/2023	004 15/06/2023

REVISORES FISCALES	PERSONA JURÍDICA	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TARJETA PROFESIONAL	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	ACTA Y FECHA DE POSESIÓN
SUPLENTE	N/A	JOSÉ ELMER CUARTAS ESQUIVEL	14.955.885	2881-T	0019 04/01/2024	011 27/02/2024

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

Claudia Patricia Martinez Jaramillo

Firmado digitalmente por Claudia Patricia Martinez Jaramillo
Fecha: 2026.01.15 09:52:27 -05'00'

CLAUDIA PATRICIA MARTÍNEZ JARAMILLO
SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES (E)

Fecha de actualización de información del CERL: 15 de enero de 2026
Proyectó: Libia Silva – Coordinadora del Grupo Interno de Registro y Control